

CONVOCATORIA

PARA EDICIÓN DE LIBROS



Con el propósito de visibilizar el trabajo de investigación realizado por historiadores, cronistas, escritores y la ciudadanía en general del interior del estado de Puebla, el Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Arte y Cultura, la Dirección General de Patrimonio Cultural y su Dirección de Acervo Cultural, en cumplimiento con los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 1, 13 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, invita a participar en la presente convocatoria, cuyo objetivo es selección de textos de corte histórico, con enfoque documental, fotográfico, periodístico y otros temas de orden social, para ser publicados por la editorial del Gobierno del Estado de Puebla, en formato impreso o digital.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los poblanos de nacimiento, o personas mexicanas con residencia de dos años o más en el estado de Puebla, que hayan cumplido la mayoría de edad.

No se admitirán trabajos que hayan sido enviados a otros concursos o que se encuentren en espera de dictamen. La participación de trabajadores de dependencias pertenecientes al Gobierno del Estado de Puebla será descartada.

Cada participante podrá presentar un máximo de una obra para concurrir. La extensión de la misma quedará a consideración de cada autor. Los trabajos deberán ser enviados de manera digital a la dirección de correo electrónico diracervo.cultura@puebla.gob.mx, con las siguientes especificaciones:

- Letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5.
- En caso de agregar material fotográfico, este debe estar en formato raw (opcional) para ser editado, o bien en jpg, tiff y psd en alta definición (300 dpi). El material debe ser RGB. Fotografías nítidas y con peso en MB (megabytes).
- La obra deberá ser firmada bajo seudónimo. En una hoja anexa, identificada con el seudónimo, el autor deberá escribir nombre completo, municipio o localidad de procedencia, breve síntesis curricular (no mayor a cinco líneas), dos números telefónicos, correo electrónico y una copia de identificación oficial.
- Los trabajos que no cumplan con estos requisitos serán descalificados.

La recepción de trabajos quedará abierta a partir

del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de marzo del presente año, con horario limitado a las 23:59 horas.

Una vez que el autor participe en la presente convocatoria, certifica la veracidad de los datos proporcionados, por lo que exime al Gobierno del Estado de Puebla, a la Secretaría de Arte y Cultura y sus direcciones correspondientes de cualquier responsabilidad al respecto.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección será realizado por el Consejo Editorial de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla, bajo el principio de "lectura en doble ciego". El fallo del comité será inapelable y se dará a conocer el 30 de abril del presente año a las 17:00 horas, a través de las plataformas y redes sociales de la dependencia:

Facebook: "Secretaría de Cultura Puebla"

X: @CulturaGobPue

Instagram: @Culturagobpuebla

Página Web: <https://sc.puebla.gob.mx/>

Los autores seleccionados cederán los derechos de difusión y reproducción de su obra durante la administración gubernamental del sexenio 2024-2030, mediante la firma de un convenio entre el área jurídica de la Secretaría de Arte y Cultura y el participante, lo cual se celebrará en fechas posteriores y en seguimiento a la edición de la obra.

En caso de que la publicación sea impresa, los acreedores recibirán un 10% del total del tiraje en especie. En caso de ser digital, la obra podrá ser descargada de manera gratuita en el apartado "Publicaciones" del portal de la Secretaría de Arte y Cultura.

DISPOSICIONES GENERALES

La participación en este concurso implica, por parte de los autores, la aceptación inapelable de las bases aquí planteadas.

La Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla se reserva el derecho de declarar el concurso desierto. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resultado de las partes involucradas de la Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno de Puebla.

Para obtener más información comunicarse al número de WhatsApp: 222 668 5275, en horario de 09:00 a 15:00 horas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
PUEBLA

Cultura
Secretaría de Arte y Cultura

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".